

ACTA SESION ORDINARIA N° 46/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 07 días del mes de marzo 2018, siendo las 10:05 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don RENÉ ALEJANDRO CONCHA GONZÁLEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES.: LUIS ARMANDO GONZÁLEZ AGUILAR; CARLOS HENRÍQUEZ RAMÍREZ; HERALDO ICETA HERRERA; ORLANDO ICETA HERRERA; Y SR. FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS.

Se deja constancia que la Concejal SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ, se encuentra con Licencia médica.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 45 de fecha 28 de febrero de 2018, fue remitida a los Concejales, el Presidente consulta si existe alguna objeción.

No habiéndola se da por aprobada por los Concejales.

Previo a la lectura de la correspondencia, el Presidente da la bienvenida a la sala a Don Pedro González, vecino que está implementando un sistema de recolección y reciclaje.

Luego de los saludos de rigor, el Presidente indica que el motivo de la invitación obedece a la necesidad de conversar sobre este importante emprendimiento que beneficia mucho a la Municipalidad y en consecuencia a la comunidad, pues permite reducir los costos de recolección y disposición final de residuos y aporta considerablemente al ecosistema.

Concejal Sr. Henríquez Ramírez, quiere precisar que cuando se vio la invitación, había algunas suspicacias en el Concejo, respecto a si este emprendimiento se podría mantener en el tiempo, por lo que le consulta como ve este aspecto.

Responde el Sr. González, que pensó dejar el servicio por la poca cantidad de elementos que se recolectan, pero ha seguido trabajando.

Concejal Sr. Orlando Iceta, plantea que también se conversó en el Concejo, la posibilidad de agregar más puntos de reciclaje, lo que querían consultarle y conversar con su persona para poder colocar los receptáculos, sugiriendo Deuca.

Responde el Sr. González, que es una muy buena idea pudiendo hacer circuitos, poniendo como ejemplo Gualleco, Tabunco, LLongocura y Deuca. Otro circuito podría ser la zona de Huaquen. También sugiere que se coloquen en la zona de las poblaciones de Curepto.

Concejal Sr. Henríquez, indica que la gente ha recibido muy bien esta iniciativa.

Concejal Sr. González Aguilar, indica que una zona de interés puede ser Cancha Rayada.



Concejal Don Heraldo Iceta, consulta que días son los que se efectúa la recolección, pues hay que coordinar adecuadamente con el servicio de aseo, pues en ocasiones el reciclaje pasa primero que el aseo, con lo que los residuos quedan hasta la siguiente vuelta.

Responde el Sr. González, que son los días lunes, miércoles y viernes entre las 9 y las 11 horas.

Concejal Sr. Alcántara Barrios, sugiere que los contenedores para cartón debieran tener otra forma, pues se llenan rápidamente, además los de vidrio tienen orificio arriba con lo que se quiebran las botellas. También sugiere que sea el propio Sr. González quien sugiera los puntos donde instalar más contenedores.

Sr. Presidente indica, que debe realizarse una reunión de coordinación con los funcionarios municipales responsables.

Concejal Sr. Henríquez Ramírez, consulta si no es posible apoyarle con combustible para cuando debe ir a los lugares más alejados del pueblo de Curepto.

Se conversa este tema, coincidiendo que la rentabilidad es bastante baja, sin perjuicio de lo cual debe verse cuidadosamente la opción de invertir recursos municipales.

Para concluir, se conversa detenidamente diversos aspectos del emprendimiento del Sr. González, manifestando los integrantes del Concejo, los agradecimientos por la valiosa colaboración que está prestando tanto al municipio y principalmente a la Comuna, por lo cual se le solicita se pueda reunir con funcionarios municipales, para mejorar el equipamiento que se está instalando y ver nuevos puntos de acopio, la que se agenda para el martes a las 10 horas.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Ord. N° 06 de Director DE Administración y Finanzas, solicita Modificación Presupuestaria Municipal.

Considerando que la propuesta de Modificación fue entregada con la anticipación que la Ley exige, el Presidente propone aprobar el siguiente movimiento de partidas del presupuesto municipal:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE INGRESOS Y GASTOS, CONFORME AL BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 28,02,18

CTA	SP	Denominación	PRESUPUESTO				
			Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado
INGRESOS MUNICIPALES							
1150503002999	1	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	88.687.000	5.960.000	0	0	94.647.000
1150899999002	1	Otros Reintegros	10.000.000	775.000	0	0	10.775.000
		TOTALES	98.687.000	6.735.000	0	0	105.422.000
CTA	SP	Denominación	PRESUPUESTO				
			Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado
GASTOS MUNICIPALES							
2152101002001	1	A Servicios de Bienestar	0	0	0	7.155.000	7.155.000
2152101004007	1	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	3.000.000	3.000.000
2152101005003001	1	Bono Extraordinario Anual ¹	0	0	0	3.590.000	3.590.000
2152102002001	1	A Servicios de Bienestar	0	0	0	3.410.000	3.410.000





2152102005003001	1	Bono Extraordinario Anual ¹	0	0	0	2.370.000	2.370.000
2152201001	3	Alimentos y Bebidas para Personas	2.750.000	800.000	0	0	3.550.000
2152201001	4	Alimentos y Bebidas para Personas	13.700.000	400.000	0	0	14.100.000
2152202002	6	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	0	150.000	150.000
2152203001	1	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos	70.000.000	0	31.000.000	0	39.000.000
2152203001	2	Combustibles y Lubricantes para Vehiculos	0	0	0	30.000.000	30.000.000
2152203999	1	Para Otros	0	0	0	1.000.000	1.000.000
2152204004	6	Productos Farmacéuticos	0	0	0	100.000	100.000
2152204012	5	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	0	500.000	500.000
2152204012	6	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	0	200.000	200.000
2152205002	2	Agua	10.000.000	5.000.000	0	0	15.000.000
2152205007	2	Acceso a Internet	0	0	0	1.000.000	1.000.000
2152207002	6	Servicios de Impresión	0	0	0	200.000	200.000
2152208011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	42.250.000	10.000.000	0	0	52.250.000
2152208011	4	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.100.000	600.000	0	0	2.700.000
2152208999	5	Otros	650.000	1.000.000	0	0	1.650.000
2152212002	6	Gastos Menores	0	0	0	1.000.000	1.000.000
2152212999	6	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	0	0	0	200.000	200.000
2152401008	2	Premios y Otros ¹	150.000	100.000	0	0	250.000
2152401008	3	Premios y Otros ¹	2.150.000	1.000.000	0	0	3.150.000
2152401008	4	Premios y Otros ¹	10.000	1.300.000	0	0	1.310.000
2152401008	5	Premios y Otros ¹	1.650.000	1.000.000	0	0	2.650.000
2152403080002	6	A Otras Asociaciones ¹	10.000.000	0	7.500.000	0	2.500.000
2152403080002	3	A Otras Asociaciones ¹	0	0	0	7.500.000	7.500.000
2152403099001	1	Al Serv. Bienestar Municipal	21.109.000	0	10.565.000	0	10.544.000
2152601	1	Devoluciones	500.000	1.912.000	0	0	2.412.000
2152904	1	Mobiliario y Otros	5.175.000	1.000.000	0	0	6.175.000
2153102002013	1	PMB COD 7103141003, Contratación 2 Profesionales para Saneam. Sanit., Curepto Urbano y Gualleco	1.137.000	0	1.137.000	0	0
2153407002	1	Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo	7.620.000	10.000	0	0	7.630.000
2153407002	2	Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo	1.080.000	10.000	0	0	1.090.000
2153407002	3	Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo	1.012.000	230.000	0	0	1.242.000
2153407002	4	Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo	4.008.000	215.000	0	0	4.223.000
21535	1	Saldo Final de Caja	124.219.575	0	29.015.000	0	95.204.575
		TOTALES	321.270.575	24.577.000	79.217.000	61.375.000	328.005.575

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los presentes.

Acuerdo N° 01, Sesión Ordinaria N° 46, del 07.03.2018.-

Concejal Sr. González Aguilar, sugiere que finanzas prepare una modificación más completa para evitar ver esta materia en cada reunión.

- E- mail de Ministerio de Medio Ambiente, que contiene información sobre fondo para el reciclaje.

El Secretario da a conocer el contenido del documento, precisando el Presidente que SECPLAM está trabajando en las iniciativas.

- Ord. N° 23 de Director de SECPLAM, solicita adjudicación proyecto "Reposición Muro Borde Estero Curepto", de acuerdo al siguiente detalle:

El Secretario da lectura al documento, luego de lo cual el Presidente propone al Honorable Concejo Municipal, adjudicar al oferente Señor Eugenio Enrique Ramírez Ortiz, el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN MURO DE CONTENCIÓN BORDE ESTERO CUREPTO", ID: 4314-28-LP18, ya que este es el oferente que





presenta mejor calificación ante los criterios de evaluación, y cumple con todos los requerimientos exigidos en las BAE, por un valor de \$ 59.966.778.-

Concejal Sr. González Aguilar, consulta que zona cubre específicamente los trabajos de este proyecto

Presidente responde que son los muros destruidos por el terremoto y se debería llegar cerca de la pasarela de calle Benito Morales.

Luego de la aclaración, la propuesta es aprobada por la unanimidad de los presentes.

Acuerdo N° 02, Sesión Ordinaria N° 46, del 07.03.2018.-

- Ord. N° 24 de Director de SECPLAM, solicita pronunciamiento respecto de las siguientes solicitudes de subvenciones:

N°	Institución	Monto	Nombre u Objetivo
1	Club Deportivo La Villa de Villaseca	\$427.400	Arreglo Cierre Perimetral
2	Junta de Vecinos El Santuario de Limávida	\$1.495.400	Ampliación Sede Social
3	Club de Huasos Pedro Nolasco Aceituno Valdés	\$1.000.000	Rodeo Comunal en Medialunade Huaquén

Las propuestas de subvención son detenidamente analizadas por el Concejo, con múltiples opiniones de todos los integrantes, adoptándose los siguientes acuerdos ante iniciativa del Presidente:

En forma unánime de los presentes, otorgar una subvención extraordinaria al Club Deportivo La Villa de Villaseca, por la suma de \$427.400, con objeto de reparar el cierre perimetral de la multicancha. Lo anterior con la indicación de que esta organización quedará excluida del proceso de fondos concursables FONDEP 2018.

Acuerdo N° 03, Sesión Ordinaria N° 46, del 07.03.2018.-

En forma unánime de los presentes, otorgar una subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos El Santuario de Limávida, por la suma de \$1.495.400, con objeto de ampliar la sede social. Lo anterior con la indicación de que esta organización quedará excluida del proceso de fondos concursables FONDEVE 2018.

Acuerdo N° 04, Sesión Ordinaria N° 46, del 07.03.2018.-

Respecto al acuerdo anterior, se comenta que sería necesario en futuros requerimientos, que los solicitantes presentaran al menos un listado de materiales.

Con relación a las solicitud del Club de Huasos Pedro Nolasco Aceituno Valdés, para un rodeo comunal de inauguración de la medialuna, el Presidente expone que el Club solicitó hacer un rodeo como tradicionalmente se hace, con cobro de entradas, cobro a las colleras, venta de alcohol y baile, ante lo cual les planteó que en esta única oportunidad, la Municipalidad asumirá vía subvención municipal, algunos costos del rodeo, pero no se podrá cobrar entradas, no se cobrarán estacionamientos, no se cobrará a las colleras, no habrá venta de alcohol ni baile, sino simplemente será un rodeo inauguración gratuito.





Bajo estas condiciones, se acuerda en forma unánime por los presentes, otorgar una subvención extraordinaria al Club de Huasos Pedro Nolasco Aceituno Valdés, por la suma de \$1.000.000, con objeto de realizar un Rodeo Comunal en la medialuna de Huaquen. Lo anterior con la indicación de que esta organización quedará excluida del proceso de fondos concursables FONDEP 2018.

Acuerdo N° 05, Sesión Ordinaria N° 46, del 07.03.2018

Seguidamente, el Presidente recuerda que también hay un compromiso del Concejo, respecto de financiar una actividad que quedó pendiente cuando se definieron las semanas sectoriales y actividades de verano, correspondiente al Festival Ranchero en Estancilla, por un monto de \$800.000.-. Consecuente con lo anterior, propone otorgar una subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos de Estancilla, por la suma de \$800.000.-, con objeto de realizar un Festival Ranchero.

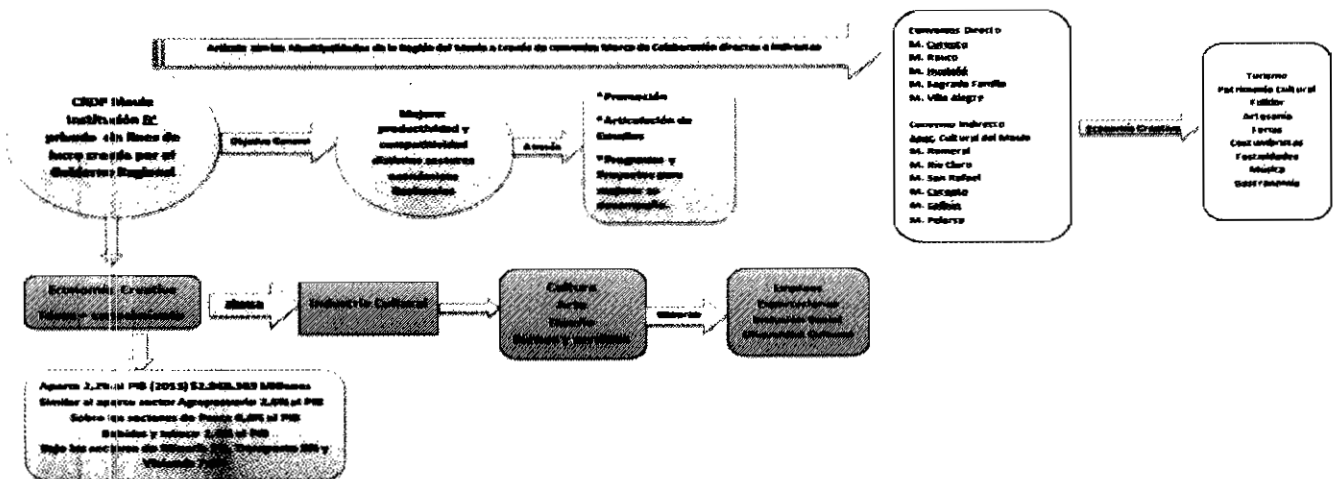
La propuesta del presidente es aprobada con los votos de los Concejales Sres. González Aguilar, Henríquez Ramírez, Heraldo Iceta y Alcántara Barrios.

Se abstiene de votar el Concejales Don Orlando Iceta, por ser parte de la Organización beneficiaria y comunidad, lo anterior en cumplimiento del Artículo 89 de la Ley 18.695.-

Acuerdo N° 06, Sesión Ordinaria N° 46, del 07.03.2018.-

Considerando que se encuentran presentes las profesionales de la Corporación de Desarrollo Productivo Región del Maule, Sras. Paulina Maturana Barrera y Griselda Gómez, a quienes el Presidente da la palabra, toda vez que solicitaron intervenir en el Concejo Municipal.

Luego de los saludos protocolares, las profesionales exponen en forma detallada el trabajo de la Corporación y su intención de trabajar conjuntamente con la Comuna en materia de economía creativa, incorporando todas las potencialidades de Curepto. Para el efecto entregan a cada integrante del Concejo la fotocopia de un documento sobre la materia, realizando la siguiente exposición:



¿Qué es la Economía Creativa?

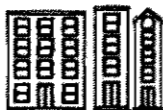


CONJUNTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS POR

INDIVIDUOS



EMPRESAS



COMUNIDADES



**QUE PRODUCE BIENES Y SERVICIOS
PROVENIENTES DE IDEAS CREATIVAS E
INNOVADORAS EN**

CULTURA 

ARTE 

DISEÑO 

BIENES Y SERVICIOS 



CULTURA

CINE
Música
Deporte
Galerías y Bibliotecas
LITERATURA
Festivales y celebraciones
Museos y sitios arqueológicos
Exhibiciones

INGRESOS



ARTE

MANUALIDADES
Artesanías
Fotografía
Teatro
CANZA
Dibujo
Pintura

INGRESOS



DISEÑO

ARQUITECTURA
Diseño
Moda
Juguetes
JOYERÍA

INGRESOS



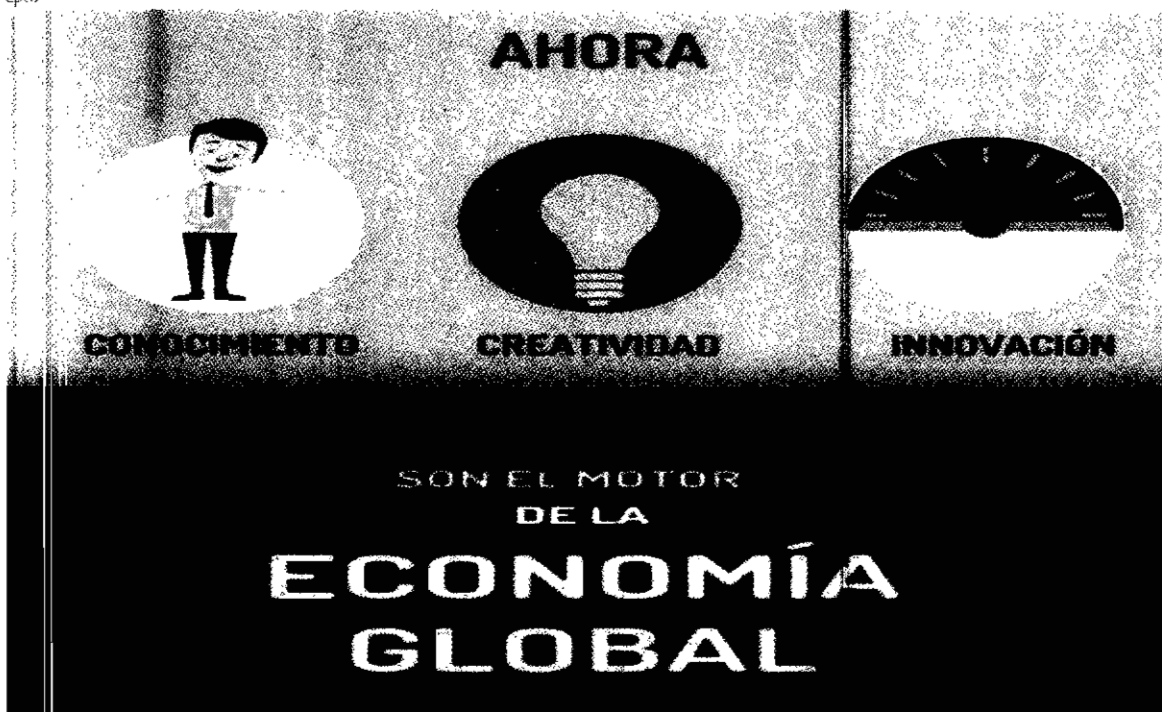
**BIENES Y
SERVICIOS**

PUBLICIDAD
Televisión y radio
Aparatos elect:
Medios masivos y digital
TURISMO
Entretenimiento
Investigación
Software

INGRESOS

¿Por qué es importante la Economía Creativa?





Definición de Economía Creativa

- Es una herramienta de desarrollo económico que se fundamenta en la generación de nuevas ideas. Estas potencian el desarrollo y el crecimiento económico, principalmente la generación de empleos, las exportaciones, la inclusión social y la diversidad cultural, entre otros.(Paredes, 2013)
- El término de economía creativa, es bastante reciente, ya que apenas en 2001 fue expuesto por el autor John Howkins en su libro La economía creativa: Transformar una idea en beneficios.

Características de la Economía Creativa

- El sustento de su desarrollo en la cultura, ya que crea una fusión entre la cultura y la economía, explotando así los valores y principios que ambos tienen que ofrecer.
- Su principal característica es la multidisciplinariedad (campo audiovisual, artes visuales, diseño, edición y espectáculos) y la apreciación de un proceso de creación y la esencia detrás de cada pieza creada.

CLASIFICACIÓN DE LOS SECTORES DE LA ECONOMÍA CREATIVA

1. Herencia cultural:

- 1.1 Patrimonio natural y cultural: productos derivados y servicios de museos, paisajes culturales, sitios arqueológicos e históricos y gastronomía

2. Creatividad y medios:

- 2.1 Artes visuales y artesanía: pintura, escultura, artesanía y fotografía.
- 2.2 Libros y prensa: libros, periódicos, otros materiales impresos, ferias de libros y bibliotecas.
- 2.3 Medios audiovisuales y creativos: filmes y videos, radio y televisión, juegos de video y animación.
- 2.4 Presentaciones artísticas y celebraciones: artes escénicas, música, festivales, festividades y ferias.

3. Creaciones funcionales:

- 3.1 Moda, diseño gráfico, diseño interior, paisajismo, servicios de arquitectura y publicidad.(UNESCO, 2010).





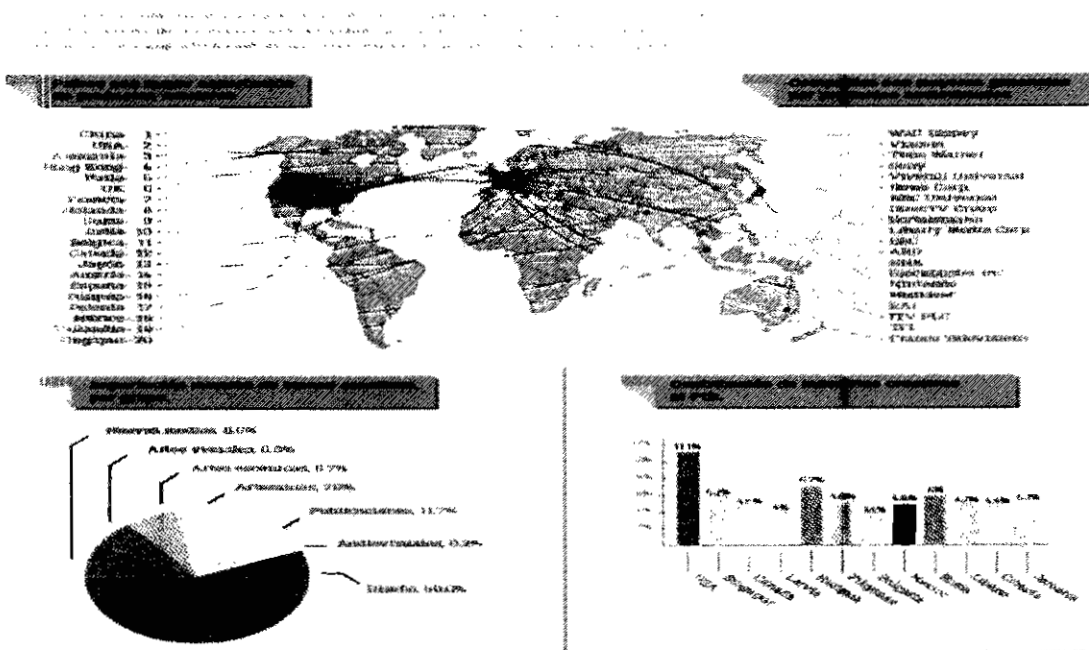
Ejemplos de Economías Creativas

•Walt Disney, Viacom, Time Warner, Sony, Vivendi Universal, NBC Universal, DirecTV, Bertelsmann, y Liberty Media son las compañías que generan más ganancias por venta de audiovisuales.(Paredes, 2013).

•En el sector de libros y prensa, está como ejemplo Pearson Educación, es la editorial más grande del mundo. En el 2015 sus ingresos fueron \$6,625 millones de dólares.(Milliot, 2016).

•El turismo es una actividad importante para el sector de artes visuales y artesanía. En Italia la artesanía es una actividad importante para su economía, 24% de las empresas son artesanales. Esto es 17% del PIB del país.

•Colombia recibe anualmente aproximadamente 650,000 turistas los cuales generan ingresos con el valor de 800 millones de dólares. 2000 tiendas pertenecen a la tienda de artesanías.(Bouchart, 2004).



CUADRO 1 Valor agregado de la cultura considerando definición de 65 códigos CIIU² (millones de pesos corrientes), 2008-2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Valor agregado de la cultura	2.132.899	2.030.287	2.149.837	2.514.839	2.683.297	2.911.490
Valor agregado de la cultura considerando estimación de secreto estadístico	2.158.626	2.060.319	2.181.966	2.539.507	2.720.823	2.948.383
Total valor agregado (sin derechos de importación ni IVA no deducible)	93.847.932	96.443.761	111.007.886	121.402.822	129.027.553	137.229.576
Aporte del sector creativo al PBI del país*	2,3%	2,1%	2%	2,1%	2,1%	2,2%

Fuente: Actualización del impacto económico del sector creativo en Chile (CNC A, 2017). Elaborado en base a información del valor agregado y PBI del Banco Central de Chile, y datos de ventas del Servicio de Impuestos Internos.





Objetivos

• **Objetivo General** • Objetivo General: Promover el desarrollo Productivo Regional en el sector de las Economías Creativas.

• Objetivos Específicos

- Realizar un levantamiento de la información en el sector de la Economía Creativa en su comuna en convenio directo e indirecto con la CRDP Maule.
- Identificar a los actores relevantes de su comuna en el sector de las Economías Creativas.
- Realizar un diagnóstico del territorio de intervención.

PROGRAMA EN EL SECTOR DE ECONOMÍAS CREATIVAS LOCALES EN LAS 10 COMUNAS EN CONVENIO CON LA CRDP MAULE

- Plan de trabajo a desarrollar durante el primer semestre del año 2018:

Un levantamiento de la información en el sector de la Economía Creativa en las comunas en convenio directo con la Corporación: Rauco, Curepto, Hualañé, Sagrada Familia, Villa Alegre.

Y en convenio indirecto con la Corporación y la Asociación Cultural del Maule: Romeral, Río Claro, San Rafael, Curepto, Colbún, Pelarco.

LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA CREATIVA EN COMUNAS RURALES EN CONVENIO CON LA CRDP MAULE

Contempla las siguientes reuniones con los actores claves:

- 1.- Reunión con los alcaldes y concejales.
- 2.- Reunión con los actores relevantes de la cultura y el turismo, servicios pertinentes de asociados a la economía creativa.
- 3.- Taller Diagnóstico.

Metodología a desarrollar

• La metodología a emplear es un taller participativo en el cual se realizarán procesos participativos con la comunidad del sector creativo, en el marco de las economías creativas, es decir los agentes claves serán parte del proceso de identificación y selección de soluciones, con esto se pretende identificar problemáticas sectoriales desde una perspectiva territorial.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

1ª ETAPA DEL PROGRAMA: CARTA GANTT AÑO 2018

Preparación del Material Taller Diagnóstico: Guía de discusión grupal.	x	x/						
Reuniones con alcaldes y concejales de cada comuna presentando el plan a desarrollar.		/x	x					
Reuniones con los actores relevantes de la cultura y el turismo, servicios pertinentes de asociados a las Economías Creativas.			x	x				
Taller Diagnóstico: información de primera fuente de los actores relevantes de las E. Creativas y validación del Plan desarrollo en el sector creativo de las comunas rurales.				x	x	x		
Elaboración del informe técnico y propuestas de seguimiento segundo semestre del año 2018.				x	x	x	x	



Luego de la exposición, se genera un dilatado intercambio de ideas entre los Sres. Concejales y las profesionales de la Corporación, que busca conocer en detalle el trabajo que se proyecta realizar a nivel comunal, lo que debiera culminar con un proyecto a nivel regional que beneficie a los emprendedores locales, especialmente del ámbito cultural, artesanal y producción tradicional. Finalmente, el Presidente indica que lamentablemente en el presente año no se ha trabajado bien con la Corporación a partir del convenio con el Municipio, destacando que a nivel local se hacen importantes esfuerzos por potenciar a los emprendimientos y generar instancias de colaboración. Estos conceptos son respaldados por los Sres. Concejales, quienes detallan un sin número de iniciativas que van en beneficio de los pequeños emprendedores comunales, mediante el fomento del turismo.

El Presidente agradece la presentación, retirándose de la sala las profesionales.

- Ord. N° 26 de Director de SECPLAM, solicita aprobación ficha presupuestaria actividad "Celebración Pascua Resurrección" enmarcada en la celebración de Semana Santa.

Copia del documento es entregada a cada uno de los integrantes del Concejo, el que es detenidamente analizado, implicando una inversión de recursos por un monto de \$800.000.-, en la celebración de la pascua de resurrección en todas las escuelas de la Comuna.

Luego de su análisis, el Concejo Municipal acuerda con los votos de los Concejales Sres. Henríquez Ramírez, Heraldo Iceta, Orlando Iceta y Alcántara Barrios, aprobar la ejecución de la actividad "Celebración Pascua Resurrección" en las escuelas de la Comuna, por un monto de \$800.000.-, enmarcada en la celebración de Semana Santa.

Rechaza la propuesta el Concejal Sr. González Aguilar, con el argumento que se opone a que la Iglesia venda permisos donde hay devociones de por vida llenándose de mercados, así como tampoco aprueba que una fiesta tan significativa como es la pascua de resurrección, lo llevemos al mundo del consumismo.

Acuerdo N° 07, Sesión Ordinaria N° 46, del 07.03.2018.-

- Ord. N° 27 de Director de SECPLAM, solicita aprobación ficha presupuestaria actividad "Creación Biblioteca Fernando Quilodrán".

Copia del documento es entregada a cada uno de los integrantes del Concejo, el que es detenidamente analizado, implicando una inversión de recursos por un monto de \$4.300.000.-, en la creación de una biblioteca que albergue la obra y literatura de este prestigioso escritor de origen cureptano.

Para aclarar el programa el Presidente relata el origen de la iniciativa, en que dos hermanos le dieron a conocer el ofrecimiento del material, para que la Municipalidad pudiera recibir como donación la biblioteca personal de Don Fernando Quilodrán, quien falleció recientemente. Detalla que entre los libros se encuentran manuscritos del autor, todo lo cual debe traerse inventariarse y guardarse adecuadamente, pudiendo quedar a disposición del público.

Apoya lo señalado la Srta. Yoselin Gómez, Encargada de Cultura y Turismo, quien entrega detalles de lo que se proyecta habilitar y la importancia para la cultura



de la Comuna, constituyéndose en un atractivo para el turismo de intereses especiales, lo que ha tenido mucho éxito en otras ciudades.

Se genera un dilatado intercambio de opiniones sobre la iniciativa, con opiniones encontradas sobre si corresponde implementar esta biblioteca, habiendo en la Comuna otros escritores de mayor jerarquía.

En este ámbito, el Concejal Sr. González Aguilar expresa que Don Matías Rafide, en su opinión tiene una connotación como poeta y personaje público asociado a Curepto, bastante mayor que el Sr. Quilodrán, por lo que no comparte que se cree esta biblioteca y se margine al Sr. Rafide, por otra parte rechaza totalmente la posibilidad de que se contrate a una persona dedicarse a esta biblioteca más aún si no contratamos alguien para el museo.

Concejal Don Heraldo Iceta, hace presente que en este caso no se trata de comparaciones, sino de una donación de una colección importante de libros a la Comuna y en tal sentido el Municipio debe recibirla y disponerla de la mejor forma posible al público, sobre la contratación de la persona estima que es para la primera etapa del proyecto.

Srta. Gómez, explica que igual debe atenderse si esto está abierto al público.

Concejal Sr. Henríquez Ramírez, consulta si se tiene el presupuesto necesario y si puede complementar con más libros u otras iniciativas culturales.

Presidente responde que luego de aprobar la ficha se pasará la modificación presupuestaria. Luego con respecto a complementar la iniciativa, justamente esto se concretará pues hay 200 libros donados por la Asociación Cultural del Maule.

Finalmente, el Concejo Municipal acuerda con los votos de los Concejales Sres. Henríquez Ramírez, Heraldo Iceta, Orlando Iceta y Alcántara Barrios, aprobar la ejecución de la actividad "Creación Biblioteca Fernando Quilodrán", por un monto de \$4.300.000.-

Rechaza la propuesta el Concejal Sr. González Aguilar, con el argumento que tenemos otras cosas que atender de mayor jerarquía e importancia, y no por un ofrecimiento se va a implementar una biblioteca, habiendo muchos hijos de Curepto que han realizado cosas relevantes.

Acuerdo N° 08, Sesión Ordinaria N° 46, del 07.03.2018.-

- Ord. N° 262 de Alcalde Ilustre Municipalidad de Curepto a Sres. Concejales, informa contratación personal Depto. Salud.

Copia del documento es entregada a cada uno de los Concejales, siendo su texto el siguiente:

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Artículo 8°, Inciso 7°, me permito informar a Ud. que se ha procedido incorporar personal en el Departamento de Salud, como a continuación se indica:





PERSONAL A HONORARIOS

Convenio JUNAEB

Nombre Funcionario	RUT	Cargo	Desde y hasta	Monto mensual a pagar
BEATRIZ MARGARITA BENAVIDES RETAMAL	19170223-9	Asistente Dental, para apoyo Dentista en Huaquén	05/03/2018 al 31/12/2018	\$400.000.-

Convenio Programa Fondo de Farmacia

Nombre Funcionario	RUT	Cargo	Desde y hasta	Monto mensual a pagar
ROBERTO ANTONIO SANHUEZA MUJICA	16514243-8	Químico Farmacéutico, para realizar gestión clínico-asistencial	01/03/2018 al 31/12/2018	\$1.214.687.-

Saluda atentamente a Ud.

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE "*****"

3.- INTERVENCIÓN SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Sr. presidente, informando que tiene un oficio de la Sra. Verónica Giadach, que responde en particular a Don Carlos Henríquez y en general al Concejo sobre algunos temas de tránsito, siendo su texto el siguiente:
"*****"

En atención a lo solicitado por el concejal Sr. Carlos Henríquez Ramírez, en Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 21 de Febrero 2017, referida al estacionamiento de vehículos al costado del Banco Estado y Cooperativa Oriencoop, nuestro departamento puede informar que conforme al Art. 154 de la Ley N° 18.290, Ley de Tránsito, en el lugar existe prohibición legal de estacionar por emplazarse allí un Grifo y además, encontrarse en una curva, lo cual está debidamente demarcado (solera amarilla), y cuenta con señalética vertical reglamentaria.

En cuanto a lo solicitado en la misma sesión por el Concejal Sr. Herald Iceta, sobre el estacionamiento en calles centrales del pueblo de Curepto, podemos informar a Usted que la Ley de Tránsito, en su Art. 148, establece estacionamiento en el costado derecho de la calzada, en el sentido de la dirección de tránsito, dicho costado puede ser alterado si el Municipio lo estima conveniente, pero siempre se debe estacionar en el sentido del tránsito correspondiente a la vía que será utilizada, no otorgando la Ley facultades para establecer el estacionar en forma bidireccional. Además es de importancia informar que en fecha próxima se instalará la señalética reglamentaria correspondiente a los costados en los cuales se encuentra prohibido estacionar.

Le saluda atentamente,

VERONICA GIADACH CONTRERAS
ENCARGADA DPTO. DE TRANSITO

Luego de conocer el contenido del documento, se agradecen estos antecedentes, pero se indica que en comunas vecinas no se aplica la normativa de esta forma.

Finalmente, el Presidente informa que junto al Director de Control, Asesor Jurídico y Secretario Municipal, se reunió con la Sra. Marcela Roberts, Jefe de la Unidad Jurídica de la Contraloría Regional, donde se analizaron diversos temas, entre ellos los reclamos de funcionarios de Educación y el alcance del concepto de prohibida,



dado por la Contraloría en el último sumario que terminó con la proposición de medidas disciplinarias a varios funcionarios y Alcalde. En este contexto informa que es muy preocupante el concepto de "no intervención" que la contraloría está aplicando, pues a juicio de los funcionarios es muy extremo, toda vez que ningún funcionario o autoridad podría intervenir en asuntos de interés común para los vecinos, como son el arreglo de caminos, agua potable rural y en general cualquier servicio, si es que vive en la zona beneficiada o utiliza los servicios.

El tema se conversa largamente, no compartiendo el criterio de Contraloría los Sres. Concejales, pues consideran que su función es preocuparse de todos los aspectos de interés para los vecinos y procurar su desarrollo en todo los ámbitos.

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejal Sr. Carlos Henríquez Ramírez.

Inicia su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, informando que alguien de La Trinchera, le informó que la empresa de electricidad había puesto un poste afuera, frente a la playa.

Presidente indica que no tiene antecedentes de este trabajo y según lo informado en la reunión con el Concejo, señalaron que no había nada.

Seguidamente, el Concejal Sr. Henríquez Ramírez consulta, que pasa con el proyecto de camarines para Constantue.

Presidente informa que está presentado a la SUBDERE.

Luego, el Concejal Sr. Henríquez Ramírez recuerda que ya se ha planteado en el Concejo y además el DAEM informó que la impregnadora había tenido mantención, por lo que aclara que esto no es cierto, es una mentira, por lo que consulta que se va a hacer incluyendo los equipamientos necesarios para el personal, tema que considera muy complejo.

Recuerda luego el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, que mediante una carta solicitó información de los proyectos de agua potable y al final nunca ha llegado nada.

Presidente informa que hay un plazo de 15 días hábiles para responder, el que aún no ha transcurrido en su totalidad.

Continúa el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, consultando si en definitiva se pueden hacer proyectos de agua potable en algunos sectores donde lo ha solicitado, tales como al final de Paraguay al llegar al puente La Viuda y a la entrada de Gualleco,

Presidente responde que en el caso de Gualleco, se le solicitó a la empresa Nuevo Sur pues estaría dentro de la concesión, según el nuevo plan regulador. Recordando que el día 21 hay una reunión específicamente para ver estos proyectos con la empresa.

Prosigue el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, manifestando la necesidad de aumentar el diámetro en la matriz de Los Romeros, pues se construirán nuevas viviendas, tema respecto al cual Nuevo Sur informó que ellos veían hasta el medidor de caudal. También es necesario ver la situación del agua del sector Las Condes.



Informa luego el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, que el camión de la basura en algunos puntos específico derrama mucho líquido, lo que es de muy mal olor y queda en las calles.

El Presidente informa que este tema se ha tratado de solucionar, no obstante es difícil, pues en esta época se produce mucha basura a partir de vegetales y frutas.

También con respecto al camión de la basura, indica que su programación coincide con el ingreso de los niños al jardín Bambi, existiendo sólo una calle de acceso, por lo que se presenta un severo atochamiento vehicular, sugiere modificar el recorrido del camión, dejando este punto para otro horario.

Prosigue el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, sugiriendo abrir un acceso para la calle Oscar Bonilla a partir de Avda. Palacios, cruzando el estero.

Presidente indica, que esto es factible en la medida de que un propietario venda la faja de terreno requerida, lo que se deberá negociar.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señalando que en la propiedad municipal del Club de Tenis adquirida hace pocos años por el Municipio, aún se encuentra emplazada una vivienda particular que cuenta con servicio de agua y alcantarillado, propone en consecuencia que el Municipio se quede con estos servicios y ayude a la vecina a trasladar la vivienda a una nueva ubicación.

El Presidente aclara que la propiedad cuenta con agua potable y alcantarillado, los que no son de quien habita la casa, sin perjuicio de lo cual se puede ayudar a la vecina para que reinstale la vivienda. Este tema deberá ser visto por la Dirección de Obras.

Seguidamente, el Concejal Sr. Henríquez Ramírez señala que en calle Patricio Lyrich, entre el Puente Luis Hormazábal y calle Luis Ambrosio Concha, los vehículos pasan a gran velocidad, por lo que es necesario colocar lomos de toro.

Prosigue el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, comentando que viniendo de Talca, pudo constatar que algunos vecinos en Llongocura se desplazan por la sobre la calzada de la carretera, lo que tiene una solución no muy complicada, pues hay espacio lateral suficiente como para construir aceras.

El Presidente señala que esto se puede solicitar, cuando llegue la empresa global de caminos.

Continúa el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, señalando que cuando la Municipalidad realiza licitaciones de proyectos, se exige a los postulantes un certificado de capital comprobado. Lo que dificulta mucho la participación de pequeñas empresas en estos procesos de licitación, siendo generalmente marginados. Dado lo anterior sugiere revisar las Bases y de ser posible modificar este aspecto.

El Presidente señala, que de igual forma el municipio debe buscar los mecanismos de resguardar el interés municipal, garantizando que los contratistas podrán dar cumplimiento a los contratos, sin perjuicio de lo anterior también hay normas del mercado público que se deben respetar.

Concluye su intervención el Concejal Sr. Henríquez Ramírez, dando a conocer el caso de Don Ernesto, un vecino de Docamávida que debe desplazarse en un silla de ruedas artesanal que personalmente le consiguió, quien enfrenta hoy el problema de que no tiene un baño al que pueda acceder con sus dificultades de movilidad. Señala que averiguará en el SERVIU si existe algún tipo de subsidio para la



construcción de baño para discapacitados y si no existiera, pide que el Departamento Social vea esta situación.

Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar.

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, refiriéndose al Festival de La Camelia el que califica muy bueno en todos los aspectos, tanto logísticos como artísticos, por lo que felicita a la encargada de Cultura y a todo el personal municipal que trabaja en esta actividad, felicitaciones de la que también es merecedor el Concejo Municipal, por atreverse a tomar la decisión de hacer el festival en el estadio y por haber participado en la definición de los artistas.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que así como hay departamentos como es Cultura que funcionan bastante bien, hay otros que teniendo los mismos o más recursos no logran avanzar y concretar las iniciativas que se proponen, incluso cosas que son más importantes que la Cultura

Felicita luego al Alcalde, por conseguir los proyectos de un nuevo camión recolector, un camión limpia fosas, y una nueva retroexcavadora para Curepto.

Continúa su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, consultando que vamos hacer con el servicio de aseo, pues el inspector técnico aparentemente considera que está bien la limpieza del cauce del estero, aún cuando está inmundo, lo que es una vergüenza, prestándose para la burla de los vecinos.

El tema se conversa detenidamente, indicándose que en las actuales circunstancias seguramente habrá que despejar el cauce con una máquina retroexcavadora, pues también se deben ejecutar los trabajos de construcción del muro. Por otra parte y respecto a la inspección del servicio de aseo, el Presidente señala que se tomó la decisión de cambiar al inspector técnico, nombrándose a Don Juan Carlos Céspedes Reyes.

Retoma el Concejal Sr. González, indicando que este contrato debe ser objeto de multas, pues hay obligaciones que están establecidas en las bases que deben ser cumplidas rigurosamente.

Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que no comparte las conclusiones a las que llegó la Contraloría después del Sumario en que proponía sanciones al Alcalde y Funcionarios, por lo que le quiere solicitar, que tal como el Concejo resolvió no presentar los antecedentes al Tribunal Electoral respecto al Alcalde, la Autoridad Municipal no aplique medidas disciplinarias a los funcionarios involucrados, pues estos en realidad actuaron acatando las ordenes e instrucciones del propio Alcalde.

Presidente indica que, para no aplicar la medida, deben dictarse decretos fundados los que van a toma de razón en Contraloría, debiendo en consecuencia contar con su visto bueno.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que le preocupa mucho la situación del Liceo de Curepto, específicamente la dirección del establecimiento, existiendo a su vez mucha inquietud entre los docentes. Indica que también es importante que exista un proceso educativo, el que se ve interrumpido si no se cuenta con una adecuada dirección.

El Presidente informa, que de acuerdo a la Ley se está realizando un nuevo concurso a través de la Alta Dirección Pública. Paralelamente y por mientras se





provee el cargo con un titular asumirá la Sra. Mónica Márquez. Detalla finalmente, como funcionan los concursos de alta dirección pública, lo que tiene toda una regulación legal que no siempre logra buenos resultados.

Seguidamente, el Concejal Sr. González Aguilar solicita que la Dirección de Obras, fiscalice el deslinde público – privado en los sitios que se están rellenando en la unión del pueblo con la ruta K-60, lo que debe quedar claramente definido.

Consulta luego el Concejal Sr. González Aguilar, en qué situación se encuentra la construcción de la loza del estero, al final de calle Abate Molina.

El Presidente informa que está licitada.

Consulta luego el Concejal Sr. González Aguilar, si efectivamente se va a construir una nueva sala en la escuela de Huelón.

El Presidente informa que está licitada.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, señalando que las Bases de la licitación de Áreas Verdes, establecen que la empresa debe contar con bodega debidamente habilitada para el almacenaje y custodia de los bienes entregados por el Municipio, por lo que no puede entender que habiendo pasado más de un mes se están ocupando dependencias municipales, lo que no es correcto ni legal.

El Presidente señala, que la inspector técnico debe corregir de inmediato esta materia.

Concejal Sr. González Aguilar, acota que al parecer fue Don Cristián Hernández el inspector técnico, cuando asumió el nuevo contratista de áreas verdes.

Concluye el Concejal Sr. González Aguilar, recordando que cuando aprobaron la Ordenanza de Medio Ambiente para la eliminación de las bolsas plásticas, resolvieron entregar a cada negocio un instructivo para el muro y copia del documento, pudiendo constatar que a la fecha hay algunos establecimientos a los que no se les ha hecho llegar.

El tema se analiza, concluyéndose en que se deben adquirir todos los elementos necesarios para ser instalados en los negocios.

Intervención Concejal Sr. Heraldo Iceta Herrera

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, manifestando su preocupación, pues el año pasado se planteó la necesidad de colocar calefacción en las salas de la Escuela Pedro A. González, lo que considera muy importante, por lo que debiera verse este año con tiempo.

El tema se analiza, con énfasis en el tipo de calefacción no contaminante, lo que es posible con radiadores a base de agua caliente, sistema en el cual hay varias empresas especialistas. Se resuelve finalmente, pedir antecedentes a empresas del rubro para generar un proyecto, toda vez que el Concejo considera prioritario invertir en esta materia.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, señalando que además de lo que ocurre en calle Patricio Lynch, los vehículos también pasan muy rápido entre el puente La Laguna y el acceso al pueblo, no respetando para nada el paso de cebrá existente en Luis Ambrosio Concha frente a la bomba, por lo que propone se instale algún



sistema de alerta o semáforos que adviertan a los conductores que deben bajar la velocidad, al menos en esta intersección.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, consultando si se licitó nuevamente la construcción de veredas, pues en primera instancia se declaró desierto. Consulta lo anterior, para ver la posibilidad de incorporar las veredas de calle Galvarino, las que están muy irregulares.

El Presidente señala que se licitará nuevamente, siendo difícil agregar nuevas zonas, pues habría que modificar el proyecto. Explica que de igual forma se deben realizar algunas modificaciones, pues hay veredas que serán reconstruidas con otros trabajos, tal como en la zona del Hospital, donde se construirá un nuevo CESFAM que incluye la reposición de la acera.

Seguidamente, Don Heraldo Iceta, recuerda que hoy en la tarde inauguraran los Servicios Higiénicos del camping La Trinchera, sugiriendo que se continúe con otros trabajos, tales como sombrillas, circuitos peatonales, etc.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta recuerda que en una sesión anterior, se definió que en esta reunión se tomaría una resolución respecto al refugio peatonal de Luís A. Concha al llegar a Manuel Rodríguez, el que sirve principalmente para beber y como baño.

Respecto al tema el Concejo analiza diversas opciones, sin llegar a una definición, pudiendo en principio mejorarse la iluminación pública en esta zona.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, dando lectura a una carta que le remitió Don Manuel Viedma vecino de Huaquén, siendo su texto el siguiente:

«*****»

Estimado, junto con saludarle necesitamos de su gestion y apoyo para utilizar el estadio municipal de Huaquen en un cuadrangular con pueblos del sector . Recuperando la tradicion de jugar y compartir un cocimiento. Antecedentes: El estadio esta en comodato club huaquen y su presidente no permite usar el recinto. Que ud. Bien debe saber es de todos .. solo basta una autorizacion del alcalde y asi poder usarla.

PUNTO DOS

Lo mismo para que funcione una escuela de formacion deportiva con apoyo profesional de kinesiologia..preparacion fisica y el encargado con trayectoria importante en el futbol profesional. La intencion de esta escuela en su trabajo llegara a compartir con escuelas de nivel como Palestino - Rangers - Colo Colo - U de Chile. Posibilidades de prueba en estos clubes profesionales y todo lo positivo para el niño, como tambien para la comuna.

EN SINTESIS FORMACION - INTEGRIDAD- SALUD MENTAL Y FISICA - RECREACION Y MUCHO MAS. PARA LO EXPUESTO HAY UN PROYECTO CONCRETO TECNICO PROFESIONAL ..PERO LO PRIMERO ES CONTAR CON EL APOYO DEL MUNICIPIO.

ATTE

MANUEL ANTONIO VIEDMA
964685122.

«*****»

Respecto al tema, se resuelve que el Concejal, informe al Sr. Viedma que debe enviar una carta dirigida al Alcalde.



Concluye el Concejal Don Heraldo Iceta, señalando que con respecto a la influenza equina, se elaboró en Chile una partida de vacunas la que fue insuficiente, por lo que se está pensando traer vacunas de México, lo que es importante pues cuando se presentan estas epidemias, el SAG impide el movimiento de animales que no estén vacunados o tratados.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, informando que hoy en la mañana se reunió con don Wilson Aguilar, funcionario que lideró las conversaciones con el Alcalde respecto al bono que recibían los Asistentes de la Educación y que dejó de pagarse, a partir de esta conversación pudo darse cuenta que el Director del DAEM, les mintió en el documento de fecha 17 de enero, pues nunca se dio una respuesta por escrito al Sr. Aguilar.

El tema se conversa brevemente, indicando que el actual DAEM debe dar una respuesta formal a todos los Asistentes de la Educación.

Continúa su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que los asistentes de la educación, también le han dado a conocer que se les disminuyó el sueldo en \$20.000.-, lo que solicita se verifique.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que le han hecho saber algunos vecinos y la Sra. Lastenia Márquez, que los baños públicos se están abriendo sólo los martes y Jueves, debiendo en su opinión funcionar de lunes a sábado.

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios informa, que el día de ayer visitó el sector interior de la población Estadio, donde un vecino está sacando tierra en camiones por lo que está destruyendo la calle, solicitando que el Municipio vea la forma de mejorar la vía.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señalando que llegó a la parte interior del estadio, donde es necesario que la Dirección de Obras se acerque y regularice la situación de los sitios que anteriormente fueron facilitados a particulares y que hoy nadie está utilizando, pues se acumula la basura dando un muy mal aspecto, siendo a su vez fundamental regularizar adecuadamente esta propiedad.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, informando que Don Sergio Vergara Director de la Escuela de Tabunco, le informó la necesidad de colocar una tapa o cambiar de ubicación el receptáculo de basura que existe frente al establecimiento que dirige, pues hay ocasiones en que se satura y expele malos olores.

Seguidamente el Concejal Sr. Alcántara Barrios informa, que visitó la localidad de La Higuera, donde constató el alto interés de los vecinos de contar con agua potable, por lo que sugiere realizar la licitación a la brevedad y dar la mayor agilidad posible a la realización de los trabajos. Por otra parte, también expone la situación de la pasarela de Higuera Bajo, la que se mueve considerablemente, por lo que hace falta un reforzamiento con postes impregnados.

El Presidente informa que los postes están en el Liceo TP, para la impregnación.

Insiste luego el Concejal Sr. Alcántara Barrios, en la necesidad de reponer el alumbrado en la multicancha de la población Nueva Esperanza de Gualleco, la que fue sacada hace más de dos años.



Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios, señala que al menos en la Población Pablo Neruda es muy importante la poda de raíces de árboles, pues la veredas son recuperables.

Intervención Concejal Orlando Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Orlando Iceta, señalando que desea presentar el pensamiento de muchas personas sobre las actividades de verano que se hicieron en Curepto, destacando el compromiso de la Comuna pues nunca se había visto tantas actividades, valorando mucho la iniciativa, pues los visitantes tenían don salir y divertirse. Por otra parte, felicita a la Srta. Yoselín Encargada de Cultura, quien demostró un enorme compromiso con las actividades, pues personalmente la vio en distintas actividades y a altas horas de la noche, por lo que considera que amerita una anotación de mérito en su hoja de vida.

Destaca también a la Srta. Carol por la actividad de La Trinchera y a Don Alexis González por la construcción de los escenarios, pues está preocupado de los detalles y es bueno reconocer los esfuerzos, por lo que solicita se les haga llegar las felicitaciones, al igual que cuando solicitó se le hicieran llegar a la Srta. Pamela Díaz por el trabajo de la Teletón, lo que aún no se hace.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, felicitando por el Festival de La Camelia, pues hubo mucha coordinación de muchos funcionarios todos comprometidos, por lo que reitera las felicitaciones a todos los que trabajaron en esta hermosa actividad.

Seguidamente, el Concejal Don Orlando Iceta felicita al Alcalde por los proyectos obtenidos del camión recolector, limpia fosas y retroexcavadora y al personal de SECPLAC que elabora estos proyectos, pues todo esto va en beneficio de los vecinos de nuestra Comuna.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, consultando que posibilidad existe de contratar una podóloga por el Departamento de Salud, pues la gente lo solicita.

Se le informa que está la licitación por 200 horas.

El Presidente indica, que el próximo año se podría incorporar en la Dotación de Salud, para que esté de forma continua.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, refiriéndose a los lomos de toro que se están pidiendo para las distintas calles, consulta si no es posible colocar balizas en los pasos de cebrá y en algunos puntos más conflictivos, porque si no se van a llenar de lomos de toro en cada calle y pasaje.

Continúa el Concejal Don Orlando Iceta, informando que de Huaquén le hicieron saber que se había chocado un paradero y está peligroso.

El Presidente indica que se demolió. Por otra parte señala que Carabineros en el parte colocó infracción de tránsito y no informó que había un daño a la propiedad pública, además la persona no tenía licencia de conducir.

El tema se conversa latamente.

Prosigue el Concejal Don Orlando Iceta, retomando el tema del Festival, señala que como este año fue muy exitoso, podría estudiarse si para otro año es factible televisarlo y hacerlo más conocido a nivel Nacional.

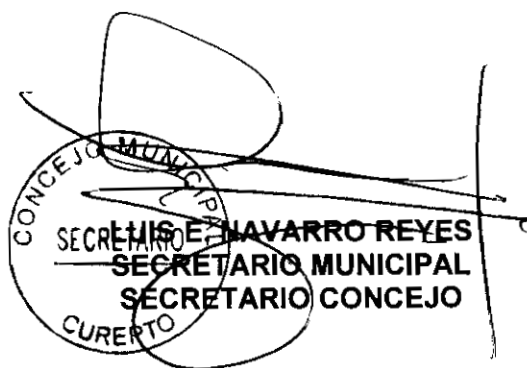


Presidente indica, que lo estuvo conversando con Don Pedro Sierra y cuenta con todas las condiciones, por lo que para el próximo año se verá si se puede transmitir a través de CONTIVISION.

Concluye el Concejal Don Orlando Iceta, consultando si se hace campaña para que la gente venga a sacar su permiso de circulación a la Comuna. Pues señala que el viernes 2 de marzo vinieron personas a sacar el permiso de circulación y no pudieron por que la Tesorería estaba cerrada, por lo que solicita se vea la posibilidad de que este departamento trabaje en el mismo horario con Patentes.

El Presidente indica que el Director de Finanzas debe ver que funcione en horario continuo.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 13:20 horas.-



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

LNR/maa.-

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 01/46

CUREPTO, 07 DE MARZO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 46/18 de fecha 07.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTES DE INGRESOS Y GASTOS, CONFORME AL BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL 28,02,18

CTA	SP	Denominación	PRESUPUESTO				
			Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado
INGRESOS MUNICIPALES							
1150503002999	1	Otras Transferencias Corrientes de la SUBDERE	88.687.000	5.960.000	0	0	94.647.000
115089999002	1	Otros Reintegros	10.000.000	775.000	0	0	10.775.000
		TOTALES	98.687.000	6.735.000	0	0	105.422.000
CTA	SP	Denominación	PRESUPUESTO				
			Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	Modificado
GASTOS MUNICIPALES							
2152101002001	1	A Servicios de Bienestar	0	0	0	7.155.000	7.155.000
2152101004007	1	Comisiones de Servicios en el Exterior	0	0	0	3.000.000	3.000.000
2152101005003001	1	Bono Extraordinario Anual ¹	0	0	0	3.590.000	3.590.000
2152102002001	1	A Servicios de Bienestar	0	0	0	3.410.000	3.410.000
2152102005003001	1	Bono Extraordinario Anual ¹	0	0	0	2.370.000	2.370.000
2152201001	3	Alimentos y Bebidas para Personas	2.750.000	800.000	0	0	3.550.000
2152201001	4	Alimentos y Bebidas para Personas	13.700.000	400.000	0	0	14.100.000
2152202002	6	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	0	0	0	150.000	150.000
2152203001	1	Combustibles y Lubricantes para Vehículos	70.000.000	0	31.000.000	0	39.000.000
2152203001	2	Combustibles y Lubricantes para Vehículos	0	0	0	30.000.000	30.000.000
2152203999	1	Para Otros	0	0	0	1.000.000	1.000.000
2152204004	6	Productos Farmacéuticos	0	0	0	100.000	100.000
2152204012	5	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	0	500.000	500.000
2152204012	6	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	0	0	0	200.000	200.000
2152205002	2	Agua	10.000.000	5.000.000	0	0	15.000.000
2152205007	2	Acceso a Internet	0	0	0	1.000.000	1.000.000
2152207002	6	Servicios de Impresión	0	0	0	200.000	200.000
2152208011	3	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	42.250.000	10.000.000	0	0	52.250.000
2152208011	4	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2.100.000	600.000	0	0	2.700.000
2152208999	5	Otros	650.000	1.000.000	0	0	1.650.000
2152212002	6	Gastos Menores	0	0	0	1.000.000	1.000.000
2152212999	6	Otros Gastos en Bienes y Serv. de Consumo	0	0	0	200.000	200.000
2152401008	2	Premios y Otros ¹	150.000	100.000	0	0	250.000
2152401008	3	Premios y Otros ¹	2.150.000	1.000.000	0	0	3.150.000
2152401008	4	Premios y Otros ¹	10.000	1.300.000	0	0	1.310.000
2152401008	5	Premios y Otros ¹	1.650.000	1.000.000	0	0	2.650.000
2152403080002	6	A Otras Asociaciones ¹	10.000.000	0	7.500.000	0	2.500.000
2152403080002	3	A Otras Asociaciones ¹	0	0	0	7.500.000	7.500.000






2152403099001	1	Al Serv. Bienestar Municipal	21.109.000	0	10.565.000	0	10.544.000
2152601	1	Devoluciones	500.000	1.912.000	0	0	2.412.000
2152904	1	Mobiliario y Otros	5.175.000	1.000.000	0	0	6.175.000
2153102002013	1	PMB COD 7103141003, Contratación 2 Profesionales para Saneam. Sanit., Curepto Urbano y Gualleco	1.137.000	0	1.137.000	0	0
2153407002	1	Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo	7.620.000	10.000	0	0	7.630.000
2153407002	2	Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo	1.080.000	10.000	0	0	1.090.000
2153407002	3	Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo	1.012.000	230.000	0	0	1.242.000
2153407002	4	Deuda Flotante de Bienes y Servicios de Consumo	4.008.000	215.000	0	0	4.223.000
21535	1	Saldo Final de Caja	124.219.575	0	29.015.000	0	95.204.575
TOTALES			321.270.575	24.577.000	79.217.000	61.375.000	328.005.575

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO


CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SOCIAL
ARCHIVO CONCEJO

**ADJUDICAR EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y
REPOSICIÓN MURO DE CONTENCIÓN BORDE
ESTERO CUREPTO", _____ /**

ACUERDO N° 02/46

CUREPTO, 07 DE MARZO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 46/18 de fecha 07.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Adjudicar al oferente Señor Eugenio Enrique Ramírez Ortiz, el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN MURO DE CONTENCIÓN BORDE ESTERO CUREPTO", ID: 4314-28-LP18, ya que este es el oferente que presenta mejor calificación ante los criterios de evaluación, y cumple con todos los requerimientos exigidos en las BAE, por un valor de \$ **59.966.778.-**

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SOCIAL
ARCHIVO CONCEJO

**OTORGAR SUBVENCION EXTRAORDINARIA AL
CLUB DEPORTIVO LA VILLA, DE VILLASECA /**

ACUERDO N° 03/46

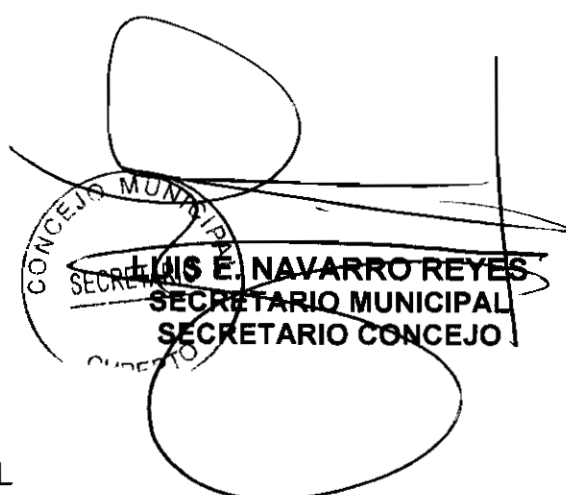
CUREPTO, 07 DE MARZO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 46/18 de fecha 07.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Otorgar una subvención extraordinaria al Club Deportivo La Villa de Villaseca, por la suma de \$ 427.400, con objeto de reparar el cierre perimetral de la multicancha. Lo anterior con la indicación de que esta organización quedará excluida del proceso de fondos concursables FONDEP 2018.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SOCIAL
ARCHIVO CONCEJO

**OTORGAR SUBVENCION EXTRAORDINARIA A
LA JUNTA DE VECINOS EL SANTUARIO, DE
LIMAVIDA.- /**

ACUERDO N° 04/46

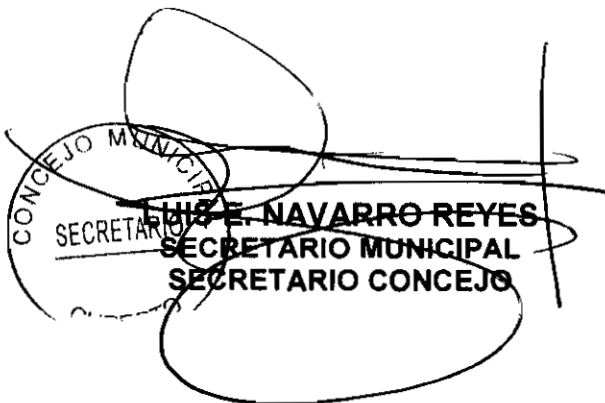
CUREPTO, 07 DE MARZO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de CUREPTO, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 46/18 de fecha 07.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Otorgar una subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos El Santuario de Limávida, por la suma de \$1.495.400, con objeto de ampliar la sede social. Lo anterior con la indicación de que esta organización quedará excluida del proceso de fondos concursables FONDEVE 2018.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



ELISE E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SOCIAL
ARCHIVO CONCEJO

**OTORGAR SUBVENCION EXTRAORDINARIA AL
CLUB DE HUASOS PEDRO NOLASCO
ACEITUNO VALDES, DE HUAQUEN.- /**

ACUERDO N° 05/46

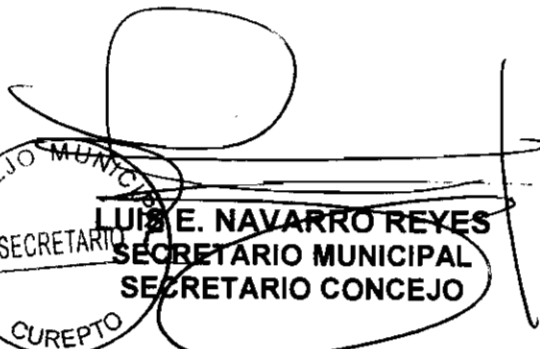
CUREPTO, 07 DE MARZO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 46/18 de fecha 07.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Otorgar una subvención extraordinaria al Club de Huasos Pedro Nolasco Aceituno Valdés, por la suma de \$1.000.000, con objeto de realizar un Rodeo Comunal en la medialuna de Huaquen. Lo anterior con la indicación de que esta organización quedará excluida del proceso de fondos concursables FONDEP 2018.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SOCIAL
ARCHIVO CONCEJO

**OTORGAR SUBVENCION EXTRAORDINARIA A
LA JUNTA DE VECINOS ESTANCILLA.- /**

ACUERDO N° 06/46

CUREPTO, 07 DE MARZO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 46/18 de fecha 07.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Otorgar una subvención extraordinaria a la Junta de Vecinos de Estancilla, por la suma de \$800.000.-, con objeto de realizar un Festival Ranchero, con los votos de los Concejales Sres. González Aguilar, Henríquez Ramírez, Heraldo Iceta y Alcántara Barrios, registrándose la abstención del Concejel Don Orlando Iceta, por ser parte de la Organización beneficiaria y comunidad, lo anterior en cumplimiento del Artículo 89 de la Ley 18.695.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SOCIAL
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA	EJECUCION	ACTIVIDAD
"CELEBRACION	PASCUA	DE
RESURRECCION".-		/

ACUERDO N° 07/46

CUREPTO, 07 DE MARZO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 46/18 de fecha 07.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la ejecución de la actividad "Celebración Pascua Resurrección" en las escuelas de la Comuna, por un monto de \$800.000.-, enmarcada en la celebración de Semana Santa, con los votos a favor de los Concejales Sres. Henríquez Ramírez, Heraldo Iceta, Orlando Iceta y Alcántara Barrios, rechazando la propuesta el Concejal Sr. González Aguilar, con el argumento que se opone a que la Iglesia venda permisos donde hay devociones de por vida llenándose de mercados, así como tampoco aprueba que una fiesta tan significativa como es la pascua de resurrección, lo llevemos al mundo del consumismo.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIO
CUREPTO

LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SOCIAL
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA "CREACIÓN BIBLIOTECA FERNANDO
QUILODRÁN".-** /

ACUERDO N° 08/46

CUREPTO, 07 DE MARZO DE 2018

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N° 46/18 de fecha 07.03.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la ejecución de la actividad "Creación Biblioteca Fernando Quilodrán", por un monto de \$4.300.000.-, con los votos de los Concejales Sres. Henríquez Ramírez, Heraldo Iceta, Orlando Iceta y Alcántara Barrios, aprobar la ejecución de la actividad "Creación Biblioteca Fernando Quilodrán", por un monto de \$4.300.000.-, Rechazando la propuesta el Concejel Sr. González Aguilar, con el argumento que tenemos otras cosas que atender de mayor jerarquía e importancia, y no por un ofrecimiento se va a implementar una biblioteca, habiendo muchos hijos de Curepto que han realizado cosas relevantes.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



CONCEJO MUNICIPAL
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO
CUREPTO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SOCIAL
ARCHIVO CONCEJO